

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS- ID N° 446.328**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 07 de noviembre del año 2024, siendo las 11:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS**” realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: “Adquisición de Licencias Varias”.
b) N° de PAC	: 446.328.
c) Plurianualidad	: No.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 282.200.000.
f) Sistema de adjudicación	: Por ítem.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato cerrado.

Por Resolución de Gerencia General N° 304 de fecha 24 de septiembre de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “**Adquisición de Licencias Varias**”, con **ID N° 446.328**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 07 Acta N° 37 de fecha 03 de julio de 2024 “*Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7021/2022*”, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, Secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS”.

En fecha 02 de octubre de 2024 fue publicada la convocatoria para la “Adquisición de Licencias Varias”, con ID N° 446.328, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), fijándose como fecha de entrega y apertura y ofertas el día 14 de octubre del corriente.

Al respecto se señala que debido a que en dicha fecha no se presentó oferta alguna, de conformidad a lo establecido en el artículo 55° inciso b) de la Resolución DNCP N° 4401/2023 se procedió a realizar la postergación de la apertura, y en tal sentido se labró el Acta de Postergación correspondiente, la cual se encuentra debidamente publicada en el SICP.

INFORME Nº 030/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS- ID Nº 446.328"

Cabe mencionar que se verifica en el portal del SICP que el marco del presente llamado no se han realizado consultas. Así como, tampoco se han realizado modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, ni Adendas a tales efectos.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 22 de octubre del año 2024 hasta las 13:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 13:30 horas. En dicha fecha y hora presentó su oferta y las respectivas documentaciones la firma **OLAM S.R.L.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	OLAM SRL
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor
5	Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	No presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta Constancia del Perfil del Proveedor

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	OLAM SRL	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Microsoft Windows Server Data Center 2022 con licencia OLP para Gobierno (incluir 1 medio de instalación)	Unidad	4	60.000.000	240.000.000
2	EDR/XDR para Kaspersky Endpoint Security para Windows on-premise con Licencia hasta el 01/01/2026	Unidad	200	109.000	21.800.000

Monto total 261.800.000

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no hubo observaciones en el acto de apertura de ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

Las evaluaciones de las ofertas presentadas han sido realizadas tomando en cuenta los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59º, 69º, 75º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º y 82º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22".

La Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS".

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial:

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada por la firma **OLAM S.R.L.** fueron verificadas conforme al **Art. 79º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	OLAM S.R.L.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

INFORME N° 030/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS- ID N° 446.328"

<p>Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---------------

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **OLAM S.R.L.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor presentada por el oferente, constatándose que las documentaciones indicadas en dichas Constancias corresponden los mismos.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21° de la Ley 7021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados:

N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	OLAM S.R.L.	
				Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Microsoft Windows Server Data Center 2022 con licencia OLP para Gobierno (incluir 1 medio de instalación)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	₡ 60.000.000	₡ 240.000.000
2	EDR/XDR para Kaspersky Endpoint Security para Windows on-premise con Licencia hasta el 01/01/2026	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	200	₡ 109.000	₡ 21.800.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **OLAM S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, conforme se puede verificar en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS- ID N° 446.328

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias para los servicios de Origen Nacional, corresponde aclarar que, al momento de la apertura, el oferente no presentó el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, así mismo, hacemos la salvedad de que la firma **OLAM S.R.L.** es la única oferta presentada por lo que no es factible la aplicación del beneficio de margen de preferencia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75°, inc. 2) núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, la única oferta presentada por la firma OLAM S.R.L. será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de lo demás requisitos de la licitación.

4.3. Requerimiento de Documentos formales.

Teniendo en cuenta que existió la necesidad de requerir documentación adicional al oferente, se solicitó a la firma **OLAM S.R.L.** la presentación de los recaudos señalados seguidamente.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N ° 055/2024** remitida en fecha 28 de octubre del corriente se solicitó a la referida firma las aclaraciones y documentaciones adicionales detalladas a continuación:

Item: Microsoft Windows Server Data Center 2022 o superior con licencia OLP para Gobierno	OLAM SRL
<ul style="list-style-type: none"> El Oferente deberá ofertar y entregar la última versión del software del fabricante. EXIGIDO. 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización e instalación de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO. 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> Las licencias deberán estar a nombre de la AFD Agencia Financiera de Desarrollo. EXIGIDO. 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> El Oferente deberá demostrar documentalmente experiencia en la instalación y configuración de la suite solicitada de igual o superior envergadura al de la AFD. Los técnicos deberán contar con las certificaciones solicitadas por la AFD. EXIGIDO. 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> Las licencias deberán incluir la instalación y configuración de estas para el acceso a la suite solicitada. EXIGIDO 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> El Oferente deberá presentar la nómina del plantel técnico que realizará los trabajos, mínimamente se deberá contar con las certificaciones técnicas del fabricante. EXIGIDO 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio/compra, dentro de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), en la provisión del servicio/compra requerida a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados deberá representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. EXIGIDO 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC

Item: EDR/XDR para Kaspersky Endpoint Security para Windows on- premise con Licencia hasta el 01/01/2026	OLAM SRL
<ul style="list-style-type: none"> El Oferente deberá ofertar y entregar la última versión del software del fabricante. EXIGIDO. 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización e instalación de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO. 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC

INFORME N° 030/2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS- ID N° 446.328

<ul style="list-style-type: none"> Las licencias deberán estar a nombre de la AFD Agencia Financiera de Desarrollo. EXIGIDO. 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> El Oferente deberá demostrar documentalmente experiencia en la instalación y configuración de la suite solicitada de igual o superior envergadura al de la AFD. Los técnicos deberán contar con las certificaciones solicitadas por la AFD. EXIGIDO. 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> Las licencias deberán incluir la instalación y configuración de estas para el acceso a la suite solicitada. EXIGIDO 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> El Oferente deberá presentar la nómina del plantel técnico que realizará los trabajos, mínimamente se deberá contar con las certificaciones técnicas del fabricante. EXIGIDO 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio/compra, dentro de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), en la provisión del servicio/compra requerida a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados deberá representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. EXIGIDO 	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC

- Fotocopia simple del Balance General correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT (Descargados del portal Marangatu).

Conforme a lo verificado, y una vez analizadas en detalle las documentaciones remitidas por la firma **OLAM S.R.L.** en respuesta a lo solicitado, se constata que la misma ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la nota señalada precedentemente.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **OLAM S.R.L.** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	OLAM S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio/compra, dentro de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), en la provisión de los bienes requeridos a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional.	CUMPLE
Mostrar documentalmente experiencia en la instalación y configuración de la suite solicitada de igual o superior envergadura al de la AFD.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos. 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE

4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **OLAM S.R.L.** se ha solicitado a través del **MEMORÁNDUM COM. EVALUACIÓN N° 056/2024** al área de Tecnología de la Información (área solicitante), el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, el área de Tecnología de la Información ha emitido un informe por medio del cual señala que la firma **OLAM S.R.L** cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la provisión del bien requerido, conforme al **MEMORÁNDUM N° 069/2024**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera:

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **OLAM S.R.L.**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

OLAM S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1 , en promedio en los años 2021,2022 y2023.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los años 2021, 2022 y2023.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total) x 100	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

4.7. Experiencias Requeridas:

En lo que respecta a las experiencias requeridas, se verifica que la firma **OLAM S.R.L.**, ha acreditado el cumplimiento de dicho requisito mediante la presentación de contratos y facturas con las siguientes entidades: **CONATEL, MUVH, BNF, SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS** y **ANDE**, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto máximo del llamado.

Finalmente se deja constancia de que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS- ID N° 446.328

5. RECOMENDACIÓN.

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, las ofertas evaluadas han reunido los requisitos para ser propuestas para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75° inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS”, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **OLAM S.R.L.**, con **RUC N ° 80013217-3**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS”- ID N° 446.328; por un monto total de guaraníes doscientos sesenta y un millones ochocientos mil (**₡ 261.800.000**), **IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Microsoft Windows Server Data Center 2022 con licencia OLP para Gobierno (incluir 1 medio de instalación)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	₡ 60.000.000	₡ 240.000.000
2	EDR/XDR para Kaspersky Endpoint Security para Windows on-premise con Licencia hasta el 01/01/2026	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	200	₡ 109.000	₡ 21.800.000

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, Secretaria del Comité.
